

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14932 *Resolución de 2 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 124, de 2 de julio de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Animador/a Juvenil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Guadalajara, 2 de julio de 2026.–La Alcaldesa, Ana Cristina Guarinos López.